



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19
CONCEJO MUNICIPAL DE DALCAHUE

DALCAHUE, 05 de Enero de 2022.

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles 05 de Enero de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°19 del Concejo Municipal, siendo presidida por la Alcaldesa Suplente Sra. **SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO**, y ejerciendo como Secretario Municipal Subrogante del Concejo, el funcionario municipal don Manuel Aníbal Alvarez Barría, y con la participación de los Concejales, señores(a): **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE, MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ (vía telemática), y JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA**, cumpliéndose así con el quórum exigido en el artículo 86° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Los temas a tratar son:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR.-
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE APORTE DEL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL MAGISTERIO DE DALCAHUE, R.U.T. N°65.040.245-6 Y PARA IR REPRESENTANDO A DALCAHUE EN CAMPEONATO DEPORTIVO A REALIZARSE EN TOMÉ, REGIÓN DEL BÍO BÍO.-
- 4.- SOLICITUD DE ACUERDO PARA CONTRATOS DE TRANSACCIÓN JUDICIAL, DONACIÓN Y COMPROVENDA RELACIONADOS CON TERRENO SUCESIÓN TATIANA DÍAZ (INMUEBLE AGUA LUNA).-
- 5.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Son 2 Actas anteriores; el acta de la sesión extraordinaria N°8 del 13 de Diciembre, y el acta de la sesión ordinaria N°18 del 15 de diciembre.- No se hicieron observaciones a las Actas mencionadas por parte de los concejales.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

2.1. Memorándum de la Jefa de Personal de fecha 03 de Enero de 2022 sobre lo que dispone la Ley N° 20.992, artículo 4°, inciso 3° de la Ley N° 4 inciso 3°, sobre el personal municipal contratado en el cuarto trimestre del año 2021, tanto contratas como honorarios, del listado del ingreso anual al registro que lleva Contraloría General y que se llama Siaper, y por último el Escalafón de mérito de los funcionarios municipales.-

Se da la palabra a la Jefa de Personal Patricia Ojeda para que someramente explique los alcances de estos informes, señalando que en la primera sesión de Concejo del año respectivo, hay que informar al Concejo Municipal respecto de todo el personal que se va a registrar al sistema Siaper de la Contraloría, con los listados que elabora el propio Departamento de Personal, el Departamento de Cultura y Dideco y todo el personal que se contrato entre los meses de enero-diciembre del año 2021 en calidad de honorarios y además el escalafón de mérito, que es el proceso de calificaciones que va desde Septiembre de 2019 a Agosto de 2021 y que el escalafón estará vigente para el 2022.

Se da la palabra a los concejales para las consultas del caso.-

2.2. Memorándum N° 1 de Alcalde de Dalcahue a Ser., Concejales de fecha 04 de Enero de 2022 en el que se solicita al Concejo la aprobación de las siguientes funciones en Honorario a Suma Alzada:

* 01 Encargado de Gabinete y Relaciones Públicas.-

Es la función que se encargará de llevar la agenda de la Alcaldesa y las Relaciones Públicas de la Municipalidad y que por imputarse en la cuenta presupuestaria número 21.03 debe contar con aprobación del concejo.- Además la Alcaldesa señala que estará a cargo de coordinar esas labores y que estará por sobre el otro profesional que desarrolla labores de relaciones públicas.

Se somete a votación y es aprobado por Unanimidad de todos los concejales presentes. -

Antes de pasar al otro punto, pide la palabra el concejal Carlos Cárdenas, diciendo que le quedó dando vuelta la calificación de un funcionario que tiene 60 puntos en su calificación y que es el único funcionario que tiene esa calificación y que le gustaría saber cuál es la situación y porqué tiene ese puntaje que es menor que los otros.

Se le consulta nuevamente a la Jefa de Personal por la situación que consulta el concejal Carlos Cárdenas.

La Jefa de Personal señala que en el proceso de calificación el primero que califica es el Jefe Directo y después se hace una comisión, que participan algunos directivos y de ahí se toma la calificación que hace el Jefe Directo y que se puede subir o bajar dicha calificación. Que no necesariamente todos tienen que tener 70 puntos. Que cada función que cumple el funcionario tiene, por ejemplo, varios parámetros, por ejemplo, trabajo en grupo, que como se trabaja en grupo.

Que el concejal manifiesta esa inquietud porque ha hablado con dicho funcionario, y que éste manifiesta que a veces no se le han dado todas las herramientas de trabajo para desarrollar su trabajo y que eso le queda dando vueltas, y que hablaría con el Jefe que está a cargo de ese funcionario.

La Alcaldesa igual quiere clarificar un poco el tema porque esto pasa por la Junta Calificadora que califica a cada Jefatura y a cada funcionario en virtud de las calificaciones de los directivos y de los parámetros objetivos que se tienen. Cree la Alcaldesa que hay que hablar con la Jefatura Directa de ese funcionario y consultar a qué se debe ese puntaje que tiene ese funcionario que es el más bajo en relación al resto de funcionarios. El Jefe directo de ese funcionario vendría a ser Dideco.

La Jefa de Personal interviene diciendo que la calificación que hace el Jefe Directo es solo una referencia, y que es la Junta Calificadora la que finalmente determina si sube o baja la calificación.

El concejal Carlos Cárdenas dice que entiende eso, pero que igual hablaría con la Jefatura Directa del funcionario porque cuando no se dan todas la herramientas a los funcionarios tampoco pueden desarrollar bien su trabajo.

2.3. Memorándum N°112 de fecha 04 de Enero de don Camilo Soto Soto, Director de Secplan, dirigido al Honorable Concejo Municipal, y que a través del cual remite copia del Acta de Apertura e informe de Licitación Privada denominada “Habilitación Pozo Profundo Sector Tehuaco, comuna de Dalcahue”, para su análisis, presentación y aprobación de la correspondiente adjudicación en el Concejo Municipal.

Se le da la palabra al Director de Secplan donde señala que se trata de un proyecto Subdere PMB donde existe un aporte municipal de 13 millones y 26 millones y fracción de subdere. El proyecto fue licitado. Se hicieron 2 llamados a Licitación y posteriormente se hizo el llamado a licitación privada, donde solo asistió a visita a terreno el oferente que posteriormente se informa en el acta de apertura y de adjudicación y que está presentado al concejo para aprobación de adjudicación.

El Secretario Municipal (s) da lectura al informe de propuesta de adjudicación que es el siguiente:

INFORME PROPUESTA PRIVADA N° 3520-44-C021

“HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE”

En Dalcahue a 28 días del mes de Diciembre de 2021, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada denominada “Habilitación Pozo Profundo Sector Tehuaco, Comuna de Dalcahue”, conformada por la Directora de Obras (S), Sra. Maricela Hermosilla Arriagada, el Secplan Sr. Camilo Enrique Soto Soto y la Secretaria Municipal, Sra. Clara Inés Vera González.

Luego de analizada el acta de apertura llevada a cabo con fecha 28 de Diciembre de 2021, se concluye lo siguiente:

Que, el presupuesto oficial asciende a \$ 39.281.778

Que, el plazo máximo de ejecución es de 120 días corridos

Se presentó 01 proponente en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente Plazo de Ejecución Monto Total Oferta

Transportes y Servicios Osmar Spa

Rut N° 77.122.777-5 120 días corridos \$ 39.280.259

A continuación, se procede a revisar los antecedentes presentados por el oferente Transportes y Servicios Osmar Spa, Rut N° 77.122.777-5, los cuales cumplen con todo lo solicitado en la presente licitación, arrojando las siguientes conclusiones en lo que se refiere a los respectivos criterios de evaluación:

- **Precio (35%)**
La oferta presentada se encuentra dentro del presupuesto oficial.
- **Experiencia Acreditada (35%)**
El oferente adjunta certificados de experiencia.
- **Capacidad Económica (15%)**
El oferente adjunta Certificado Bancario de Saldo cuyo monto es superior al 10% del monto total del proyecto.

- **Cumplimiento de Requisitos (15%)**
La oferta cumple con toda la documentación solicitada en las Bases de Licitación.

La oferta antes analizada cumple con lo solicitado en las respectivas bases de licitación, por lo que esta comisión sugiere adjudicar el proyecto “Habilitación Pozo Profundo Sector Tehuaco, Comuna de Dalcahue” al oferente Transportes y Servicios Osmar Spa, Rut N° 77.122.777-5, por un monto de \$ 39.280.259.- IVA incluido.

Se somete a votación el informe de propuesta de adjudicación informada y es aprobada por unanimidad de todos los concejales presentes.

No hay más correspondencia recibida y tampoco despachada.



3.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE APORTE DEL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL MAGISTERIO DE DALCAHUE, R.U.T. N°65.040.245-6.

Se encuentra presente el Dirigente don Waldemar Rosas, a quien se le pide participar de la sesión.

El Secretario Municipal(s) explica que esta transferencia tiene su origen en una carta anterior de este Club y en donde en su calidad de alcalde subrogante recibió a los dirigentes que en principio peticionaban el bus municipal, el que en un primer momento, y habiendo consultado con el Jefe de Operaciones sí podía facilitarse, pero luego, y considerando que el traslado hasta Tomé significaba la utilización de 2 choferes de caminos, con todo lo que significaba y el costo para la municipalidad por la programación de caminos y sus trabajos, se le pidió al Club que se centraran en la petición de los recursos a través del formulario tipo y sus antecedentes.-

Se le da la palabra al dirigente, quien señala que efectivamente en un comienzo solicitaban el bus para trasladarse a este competencia en Tomé y en la que participan

desde hace muchos años, que es una liga nacional de profesores, que participan desde el año 2012 cuando les tocó organizarlo aquí en Dalcahue, son 12 comunas las que participan desde Antofagasta hasta Chiloé...bueno, cada año corresponde organizarla en una comuna distinta y que el año pasado no se llevó a cabo producto de la pandemia y este año solo se realiza un zonal y que este año corresponde ir a jugar a Tomé los días 9, 10 y 11 y después nos toca recibirlos a ellos del 14 de Febrero en adelante, y que por eso en definitiva solicitan este aporte en dinero.

Que el concejal Juan Pablo Pérez consulta por el monto máximo, y que la voluntad del Concejo es aportar por el máximo que se pueda para este tipo de actividades que en el fondo, de repente no tienen de donde ser financiados, quizás otros años poder postular a algún proyecto a través del FNDR, pero que finalmente tampoco va a cubrir el monto total de lo que significa una actividad de esta envergadura.

El Concejal Carlos Cárdenas también señala que hay que tener en cuenta que los Clubes Deportivos recién están tomando sus actividades.

Se pide conectar a la Sra. Roxana Cárcamo, Directora de Finanzas.

El Secretario Municipal(s) revisa el Reglamento de Transferencias y señala que existe en su artículo 11º un tope según si la actividad es nacional, regional, provincial o comunal; que en el caso de actividades a nivel nacional.

Que esta actividad si bien es nacional, se está realizando un zonal porque si fuera nacional esta actividad implicaría la participación de unos 250 clubes, y que por eso solo se hizo zonal.

Pide la palabra el Concejal Marcos Eujenio, quien primero felicita al Club Deportivo y señala que los topes están muy por encima de lo que ellos están solicitando y que el Concejo debería aprobar, y que él al menos así lo va a hacer, y que esto demuestra el buen trabajo del grupo, y más aún cuando existe asociatividad y se trabaja en equipo y que lo está haciendo este Club que es un trabajo de un equipo cohesionado, de involucrarse a nivel nacional y que si bien es cierto que se trabaja en zonales por el tema de la pandemia, considera que es una suma menor para que esta organización pueda llevar adelante este trabajo.

Pide la palabra el Concejal Alex Gómez, señalando que se suma a las palabras del Concejal Marcos Eujenio y que conoce bien de cerca el trabajo que lleva a cabo este Club de Profesores desde hace muchos años, que ellos han ido a distintos lugares del país, que han representado muy bien a la comuna de Dalcahue a donde han ido y que han traído trofeos, han ganado campeonatos, y que han sido buen referencia de la comuna, así es que se suma a la idea de apoyar con esta transferencia para que ellos en definitiva se puedan reactivar deportivamente después de esta pandemia, que es además una necesidad que tienen todos, y que como bien dice Carlos, hay otras ligas que se van a ir reactivando, así que también hay que apoyarlas, que es una necesidad a día de hoy, y que el monto está dentro del presupuesto, de los topes que están en el reglamento, así es que apoya esta transferencia.

Interviene la Alcaldesa señalando que hay que aprobar lo que ellos solicitan, porque también hay que valorar ciertas cosas como el costo, porque el reglamento de transferencias es del año 2015 y que a la fecha los costos no se ven reflejados en el reglamento, así que es de la idea de aprobar la transferencia.-



Se somete a votación la propuesta de transferencia de aporte de \$750.000 para el Club Deportivo y Cultural Magisterio Dalcahue, para la actividad a realizarse en Tomé, la que es aprobada por todos los Concejales presentes.-

La Alcaldesa señala que con este tipo de ayudas se valora la actividad deportiva a nivel comunal.-

Antes de terminar el concejal Juna Pablo Pérez señala que como también señalaron que iban a finalizar con actividades deportivas aquí en Dalcahue, consulta si es posible realizar otro aporte y si el reglamento lo permite.

El Secretario Municipal(s) señala que lo que ellos pidieron para las actividades de recepción aquí en Dalcahue, es infraestructura e instalaciones deportivas para la recepción y que eso se canalizaría a través de las escuelas o el liceo, por lo que no es necesaria otra transferencia.

La Alcaldesa señala que eso es más fácil de gestionar con las escuelas y que así se hará para que puedan realizar la recepción de esa actividad deportiva.

4.- SOLICITUD DE ACUERDO PARA CONTRATOS DE TRANSACCIÓN JUDICIAL, DONACIÓN Y COMPROVENTA RELACIONADOS CON TERRENO SUCESIÓN TATIANA DÍAZ (INMUEBLE AGUA LUNA).-

Se le da la palabra al Secretario Municipal(s) quien va a explicar el contexto del asunto.-

También se encuentra presente y se invita a participar de la sesión al abogado de la sucesión de doña Tatiana Díaz, don Pablo Lenhebach González.-

Que esto parte en el año 1985 cuando doña Tatiana Díaz vende a la Municipalidad de Dalcahue un inmueble urbano donde funcionaba el jardín agualuna que pertenecía a Integra y donde hoy funciona el Canal de Tv de la Corporación Municipal. Bien, pasaron cerca de 30 años sin que respecto de esta escritura pública se requiriera su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces competente. Dalcahue, en ese momento pertenecía jurisdiccionalmente a la comuna de Ancud, y en consecuencia, también desde el punto de vista registral. Con la llegada del Sr. Enrique Monasterio como conservador de Castro, se intentó proceder a inscribir esta escritura pública, pero hubo rehusamiento del Conservador, es decir, una negativa a inscribir y se tuvo que recurrir a la justicia ordinaria, al Juzgado de Letras de Castro, a través de un procedimiento que se llama acto no contencioso o voluntario y el procedimiento fracasó porque en definitiva el conservador adujo una serie de razones que tienen que ver con jurisdicción y otras consideraciones jurídicas, que no es del caso detallar, hasta que llegó el año 2019, y la sucesión de doña Tatiana Díaz, conformada por los hijos de apellido Velásquez Díaz, y una vez que tramitaron la posesión efectiva e inscribieron la herencia, procedieron a iniciar una acción judicial denominada de prescripción extintiva de nuestro derecho a solicitar la inscripción de nuestra escritura, básicamente porque se había tramitado la herencia y se había producido la posesión inscrita, y que en nuestros tribunales es muy difícil romper solo con un título y con actos posesorios. Bueno, con esta demanda judicial estábamos con la posibilidad cierta de poder perder este inmueble y este activo. Bien, el colega Marcos Velásquez, y con la petición de don Juan Hijerra, se le entregó el poder, que aún está vigente, para hacerse parte del juicio, contestar la demanda y resto de trámites. La causa la pueden ver en la página del poder judicial,



pero básicamente, tuvimos un fallo en contra en el Tribunal de Letras de Castro, y luego, la apelación que se presentó también fue rechazada. Bueno, la idea, y también con instrucción de don Juan, fue la de poder negociar y llegar a un acuerdo, por lo que significa dilatar en el tiempo un juicio con toda esa incertidumbre de ganar o perder y las costas asociadas a esto, y que la tesis de la Municipalidad en verdad era muy débil por lo que significa la teoría de la posesión inscrita, porque la inscripción es garantía y prueba de la posesión inscrita y que la Suprema acepta. En otras palabras, la Sucesión tenía todas las de ganar. Y como digo, se habían iniciado las conversaciones para llegar a un acuerdo y frente a esto se pidió una tasación a un profesional, lo que se evacuó en un informe. De esto, estaba en conocimiento don Juan, quien pidió seguir adelante con la negociación y la transacción. ¿Qué es una transacción? Bueno, básicamente es un contrato en que las partes, con el fin de terminar un litigio o prevenir uno, ceden en algunas de sus pretensiones. En este caso, se terminaría el juicio, pero tendríamos que suscribir una serie de contratos para finiquitar el asunto, entre ellos, un contrato de transacción, otro de donación y otro de compraventa donde se justificaría el pago del precio. Por eso era importante que estuviera la Sra. Roxana, nuestra directora de finanzas, porque esto se presupuestó con saldo final de caja, y por una suma de \$75.000.000.- Eso es básicamente el contexto; se entiende que los concejales van a querer mucho más información, sobre todo de los aspectos legales.-

Se le da la palabra al abogado Pablo Lenhebach, quien parte diciendo que efectivamente en el año 1985 doña Tatiana Díaz transfiere el inmueble a la Municipalidad a través de una compraventa pero en realidad lo que quería era una donación y se le dio forma de una compraventa. Bueno, se podrá verificar en las piezas del expediente, pero creo que fue Manuel el que requirió a través del juzgado de letras la inscripción pero finalmente se rechazó por una serie de cuestiones técnicas, entre ellas que la escritura estaba mal hecha y otra serie de reparos del Conservador, como que no existía subdivisión, no existía descripción efectiva del lote que se donaba, hacía referencia a otra jurisdicción porque en ese tiempo Dalcahue pertenecía a jurisdicción de Ancud y hacía referencia además a un título que ya se había cancelado por la posesión efectiva que se había hecho respecto de doña Tatiana; entonces el Municipio no pudo inscribir y nosotros en representación de la sucesión de doña Tatiana demandamos la prescripción del contrato; porque ustedes tenían derecho con el contrato de compraventa era a solicitar la transferencia de la propiedad, pero en sí con esa sola compraventa no los hace dueños, que se necesitaba la inscripción; entonces nosotros pedimos que ese derecho a pedir esa transferencia se extinga por la prescripción. Fue un juicio un poco extenso, un poco enredado, porque a nosotros el Municipio en su contestación también nos demandó de prescripción adquisitiva, pidiendo que se les reconozca el dominio sobre la propiedad por hecho de estar en posesión más de 5 años, con los hechos positivos de dominio por más de 30 años. El Tribunal de primera instancia acogió la demanda de nosotros, es decir, la prescripción extintiva y rechazó la demanda que el Municipio interpuso en contra de nosotros, lo que posteriormente también fue ratificado por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, que se basó en lo que les he dicho, que fue bastante estricta en decir que aquí la Municipalidad dejó pasar 30 años para solicitar la inscripción y que basados en la teoría de la posesión inscrita no basta con poseer un bien sino que se necesita cumplir con una serie de otros requisitos legales para que opere la prescripción adquisitiva extraordinaria; pero como digo, aunque la Corte de Apelaciones me hubiera revocado el fallo de primera instancia, en la Corte Suprema lo iba a ganar por los fundamentos de la teoría de la posesión inscrita, quedando además la Municipalidad en mal pie porque la Corte de Apelaciones además dice, ustedes a partir de ahora son poseedores



de mala fe y todas las mejoras que pudiera hacer el Municipio en ese lugar, y si nosotros iniciáramos un juicio de reivindicación o de restitución de ese inmueble, todas las mejoras que pudiera haber realizado en ese Municipio, no se les van a pagar por ser poseedores de mala fe.

Nosotros intentamos arribar a un entendimiento, y recuerdo que en la absolutión de posiciones del proceso, le manifesté al Alcalde la posibilidad de llegar a un acuerdo porque le manifesté que ese era un juicio ganado para la familia y él dijo que no porque ellos lo iban a ganar. En ese orden de cosas, igual se pidió una tasación profesional pero respecto del suelo, y ¿porqué se pidió solo del suelo?, porque en estricto rigor, el llegar a un acuerdo implica que ambas partes tienen que ceder; como digo, se le encargó a un tasador de un banco y se le pidió que apaciguara un poco el valor del inmueble y por eso solo le pidió que tase el suelo sin incluir la estructura construida, y esa tasación arrojó en ese momento la suma de \$82 millones de pesos. Quiero decir que una tasación de banco es más o menos un 25% menos que una tasación comercial, y como digo, pedimos una tasación de banco y solo del suelo precisamente para arribar a un acuerdo. Esto ya lo llevamos conversando un buen tiempo, y la ley exige acuerdo del Concejo Municipal no solo respecto de la transacción, que garantizaría terminar con todo el juicio y evitar juicios futuros sobre el inmueble y entre las partes, pero también de la donación de una cuota y luego la tradición a través de la compraventa para justificar el pago del precio a la otra cuota restante, porque actualmente son 2 los hermanos dueños. Con esto se transferiría el dominio completo a la Municipalidad de Dalcahue. Eso es.

Consulta el Concejal Juan Pablo Pérez si ese acuerdo con quien lo conversaron.

El abogado Lenhebach señala que bueno, fue con el abogado mandatado que era don Marcos Velásquez; ese acuerdo es lo mejor porque en realidad nosotros al ser dueños de la propiedad pudiéramos demandar hoy mismo la restitución pero no lo hacemos pensando además que ahí han funcionado jardines y ahora otros asuntos municipales, y que sería muy feo demandar restitución, y por eso pedimos llegar a un acuerdo en las primeras audiencias del juicio y no hubo acuerdo, incluso por un monto inferior, y luego las cosas se van extendiendo.

El concejal Juan Pablo Pérez solicita la palabra a la Presidenta para que se consulte a la Directora de Finanzas sobre la situación financiera del Municipio como para acceder a este ofrecimiento.

La señora Roxana Cárcamo pregunta cuánto es lo que habría que pagar por todo y la fecha de pago. Se le dice que son \$75.000.000 millones por todo y en cuanto a la fecha señala el abogado que eso se podría conversar, pero que en su momento le señaló a Marcos que este asunto se tenía que terminar porque seguir dilatando en instancias judiciales significaría en definitiva que en algún momento se terminarían pagando costas y otros gastos asociados a un juicio.

Interviene el Secretario Municipal(s) diciendo que esto es bastante común que ocurra, esto es, que se trate de llegar a un acuerdo, pensando en el aforismo romano que más vale un mal arreglo que un buen juicio, por la contingencia de ganancia o pérdida, entonces nos arriesgaríamos frente a un demanda de recuperación a perder un activo que a día de hoy podría doblegar la suma del arreglo.

La Sra. Roxana insiste en consultar si esos 75 millones es por todo, y si existe algún otro gasto a pagar. El abogado señala que es por todo, y que los costos de escritura,

gastos notariales e inscripción en el Conservador, que podría bordear el millón y medio o 2 millones, ellos lo asumirían como parte del precio de los 75 millones para que sea un cifra cerrada.

El concejal Juan Pablo Pérez señala si es pago en cuotas, y el abogado señala que el acuerdo consiste en un solo pago.

Pide la palabra el concejal Alex Gómez diciendo que y haciendo un poco de historia, que él conoció a la señora Tatiana cuando él era un niño y que se creció asimismo con uno de sus hijos, con Richard, y que conversó en algún momento con el otro hijo, que en algún momento trabajó acá en Dalcahue, y que le había comentado de la posibilidad de una negociación y en términos mucho más económicos que lo que se plantea ahora, creo que fue con el alcalde Juan Alberto Pérez, que como digo era por un precio muy inferior y una calle y no se accedió, y ahora, no sé si don Juan Hijerra, sabiendo que esto era perdible no sé porque no pudo acceder antes a negociar y no llegar a esta instancia; creo que si doña Tatiana estuviera presente no estaría muy contenta de haber llegado a esto, porque ella en realidad lo que quiso fue donar eso y de buena fe, pero también tengo claro que los hijos llegaron a esta instancia porque la Municipalidad en su momento no le quiso abrir la puerta en su minuto y ni siquiera accedieron a colocarle el nombre de una calle a doña Tatiana; por eso, y teniendo presente el monto tasado del inmueble sería interesante considerar la posibilidad de que esto se podría perder, habría que verlo presupuestariamente de acceder a este acuerdo y seguir con esta propiedad donde se desarrollan muchas actividades en beneficio de la comunidad, por eso creo, que a pesar de haber llegado a esta instancia y por el monto a pagar, creo que habría que aceptar esta negociación, pensando que seguir en instancias judiciales sería en definitiva más costoso para la Municipalidad y terminar definitivamente con este asunto, pensando que esto se hace de buena fe, porque sería el colmo que una vez firmados y aprobados estos documentos con el acuerdo del concejo, luego la Municipalidad se vea con otras demandas judiciales por lo mismo.-

El abogado de la sucesión señala que precisamente ese es el sentido de la transacción, en que ambas partes terminan el litigio y se evitan definitivamente de seguir con juicios mutuamente respecto del inmueble, que se termina todo.

Para mayor tranquilidad de la Municipalidad, el abogado sugiere que en la escritura de compraventa se realice con una carta notarial de instrucciones para el pago, lo que significa, que se le instruye al Notario, que no entregue el documento de pago, mientras no tenga a la vista la inscripción de dominio a nombre de la Municipalidad; con esto se garantiza que no se podrá pagar a la sucesión mientras no esté inscrita la propiedad a nombre de la Municipalidad.

La Sra. Roxana Cárcamo, Directora de Administración y finanzas señala que esto para la municipalidad es mucho dinero y que se tendría que pagar con saldo final de caja, y que si no se hizo antes seguramente era porque la Municipalidad no tenía los recursos y como se dice coloquialmente se chutó para adelante y que insiste que este dinero a pagar para la Municipalidad es mucho dinero.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que esta es una situación que se viene arrastrando desde hace muchos años y que por fin se está ante la posibilidad de poder dar término a ese asunto, judicialmente hablando y también administrativa y políticamente con la llegada de la nueva alcaldesa a la cabeza de la administración comunal, y que a pesar de lo señala la señora Roxana y de los sentires históricos que señala el concejal Alex, es un momento histórico de darle fin a este tema, que estamos ante la posibilidad de

zanjar este asunto y que se debe hacer lo correcto, y que él votará aprobando esta compra porque aparte de funcionar en este inmueble el canal de la corporación funciona un programa de más adultos mayores y en donde realizan actividades físicas, mentales y sociales y en donde el espacio se está ocupando de manera óptima. Entonces cree que el inmueble que se está comprando está en un precio justo y que a él no le gusta este tema judicial ni de abogados en donde se puede dilatar este asunto y que por eso es importante este momento para resolverlo aquí y darle término a esta historia.-

El concejal Carlos Cárdenas señala que si se llega al acuerdo, que como dice el abogado, se haga el pago una vez hecha la transferencia, cuando esté listo todo el tema de la escritura, porque ha sucedido muchas veces que se han transferido los dineros y los documentos no están listos. Eso Presidenta, para que se resguarde este asunto.

El abogado señala que el Conservador de Castro es bastante complejo, porque tiene un alto estándar de requisitos y eso genera un mayor riesgo para ustedes (municipio) que para nosotros, por eso les señalaba que a parte de la transacción, donación y compraventa, se celebre respecto de esta última una "Carta de Instrucciones", que es un documento donde ustedes dejan retenido el pago, y ese pago solo se libera recién cuando se certifique que la propiedad se encuentre inscrita a nombre del Municipio. En el intertanto ese documento está en el Notario, quien custodia ese documento, y que solo libera el pago, cuando se le exhibe dentro de un determinado tiempo la inscripción a nombre del Municipio. Insiste el abogado que para la tranquilidad del Municipio, la cifra es una cifra cerrada y que involucra todos los costos de escrituración, notariales y de pago al Conservador, que siempre son una incertidumbre al momento de hacer estos negocios y sobre todo para la Municipalidad y sus procedimientos de pago.

También se insiste por parte del Concejal Cárdenas si es posible pagar en cuotas, a lo que el abogado dice que no, y que prefiere que se le diga el momento del pago.

El concejal Gómez también ve si es posible ver alguna rebaja en el precio, y el abogado señala que esto también lo habló con sus representados, quienes incluso pedían una cifra superior, y que por eso él pidió una tasación bancaria y solo del suelo, precisamente para bajar el precio, que arrojó los 82 millones y que él nuevamente pidió a sus representados bajarse más para llegar a un acuerdo y terminar con este juicio. Que ese es el precio y que es imposible que se bajen ahora en las actuales condiciones del proceso.

El concejal Carlos Cárdenas nuevamente insiste que se les dé tiempo para analizar este asunto y que si se va a votar que sea en la próxima sesión, viendo la posibilidad incluso de hablar con los hijos de doña Tatiana y explorar, aunque sea difícil, la posibilidad de rebaja del precio, y también, de ver si es factible darle el nombre a una calle de doña Tatiana, y que se vea en la próxima sesión para tomar un acuerdo.

Se le da la palabra al Concejal Marcos Eujenio, que más allá de lo que se pueda decir respecto a la tozudez del municipio de aceptar posiciones y llegar a un acuerdo que es la intención de todos nosotros ahora, y que es la ciudadanía la que tiene que hacer el juicio, no nosotros. Que, llegados a esta instancia, lo que importa es asegurar que esto termine y en ese caso estoy de acuerdo con lo que señala el abogado de poder dejar condicionado el pago cuando el inmueble esté inscrito a nombre de la Municipalidad, eso como punto uno. Ahora, yo también soy de la idea de indagar un poco más, porque

la verdad es que nosotros se nos entregó un informe muy escueto hace un tiempo atrás, del entonces administrador municipal, y es lo único que habíamos recibido al respecto, entonces aquí hay temas que sería importante pudiéramos verlos en la semana e indagar más, quizás en una comisión, pero que se me ocurre, primero se vea el tema de ver si es posible rebajar el precio, porque como dice Roxana, esto quizás para un particular no es un precio muy alto pero una Municipalidad sí que lo es, y por eso la tozudez que en algún momento de llegar a un acuerdo por un precio más bajo, será una cuestión que tendrá que juzgar la ciudadanía, pero lo importante es conversar y que se dé la posibilidad de dialogar, y por eso no cerrarse a ver la posibilidad de bajar el precio, y la otra posibilidad es de que esto se pague en cuotas, que es una posibilidad que presenta a la mesa para que la Presidenta lo evalúe junto al Concejo y secretario municipal(s) y en concordancia con lo que plantea la parte demandante, porque sabemos que ellos tienen la mejor opción de negociar porque tienen el juicio ganado y que estamos en muy mal pie de negocio pero hay que intentar de llegar a un acuerdo viendo la posibilidad de bajar un poco el precio o de pactar en cuotas, entendiendo también dejar conforme a la parte demandante.

Que la Presidenta consulta al Secretario Municipal(s) si esto hay que votarlo, y responde que esa era la idea original, porque la ley exige acuerdo de concejo para dar aprobada la transacción y además el resto de contratos cuando signifiquen adquirir el dominio por un plazo superior a 4 años, pero viendo las opiniones de los concejales habría que esperar la semana y votarse la próxima sesión de concejo.

El abogado señala que conversará con sus representados, pero como es un asunto judicial, cualquier negociación tiene que pasar por el tribunal, porque muchas veces las partes quieren conversar, pero el mecanismo es ese.

Que el concejal Gómez dice que conoció a la Sra. Tatiana cuando iba a su casa en Teguel donde él vivía, y que tiene razón el colega Carlos cuando dice que habría que considerar el nombre de una calle a la Sra. Tatiana pensando que ella quiso originariamente donar eso, que ese inmueble partió siendo un jardín abierto y que albergaba a niños que tenían mayor necesidad, incluso donde iban a puro comer y después funcionó el jardín infantil agua luna tutelado por integra, por eso hay que valorar que ese es un espacio de la comunidad, y por eso sería importante destacar y que no se invisibilice lo que la Sra. Tatiana quiso dejar como legado y por eso quizás sea interesante que sea parte de la negociación que tenga con sus representados para ver la posibilidad de bajar los costos.

El abogado vuelve a señalar que esta es una negociación que lleva muchos años y que cuando a ellos se les cerró la puerta a esta petición tan simple, y en el que solo se pedía un nombre de una calle a la madre de mis representados, a día de hoy para ellos es solo una cuestión económica, nada más, el hecho que ustedes quieran colocarlo como un elemento o condición de negociación es un tema de ustedes, pero para nosotros no tiene relevancia porque en su momento no se quiso aceptar por parte de la municipalidad ese hecho y ahora es solo una cuestión económica. Que esto lleva muchos años, y que como dije, este asunto se lo planteó al alcalde Hijerra cuando se produjo la absolución de posiciones, que esto se arreglaba con una cifra mucho menor, y él manifestó que el juicio ellos lo iban a ganar; que esto partió mucho antes con el Alcalde Pérez, pero la propuesta de negociar a un precio más bajo en la absolución de posiciones se la planteó personalmente al alcalde Hijerra, quien manifestó el juicio lo iban a ganar ellos y por eso llegamos a esta situación.



El concejal Juan Pablo Pérez señala que hay que responsabilizar a quienes llevaron y promovieron a que esto llegara a esta instancia.

La Alcaldesa señala que como esto ya ha quedado claro, sugiere que sea en la sesión del día 12 de Enero que se vote y se zanje el asunto y que igual se siente un poco molesta de haber llegado a esta instancia, siendo que como autoridades nuevas nada tuvieron que ver en este asunto y que tuvieron que confiar en la poca información que tuvieron del asesor jurídico de la época y que se tenga que sacrificar el saldo final de caja con el pago de esta suma, así es que se deja para la próxima sesión del 12 de Enero.

El Secretario Municipal(s) señala que por aplicación del principio de transparencia que rige a todos los órganos del estado, el poder judicial hace públicos los juicios y que este juicio lo pueden ver en el portal del poder judicial bajo el rol C-211-2019, por si algún concejal lo quiere ver.-

La Alcaldesa señala que a propósito de esto, quiere ver el informe del asesor jurídico, que es lo que vio entre noviembre y diciembre, para que sea presentado en el Concejo y no encontrarnos con sorpresas, necesitamos saber que hizo.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta cuántos abogados trabajaban en la Municipalidad y qué es lo que hacían.

La Alcaldesa explica que se trataban de 2 funciones, una asesoría es la que se brinda a la comunidad y que era lo que hacía la corporación de asistencia judicial, y lo otro era lo que hacía Marcos Velásquez, ambos contratados a honorarios.

El concejal Alex Gómez señala que relacionado con el tema de los abogados, que se necesita contar con una abogado(a) de cierta expertiz, que conozca de ciertos temas como el de las propiedades, de los terrenos del Municipio, y de los juicios que tenemos pendientes, y que en cuanto a la abogada que prestaba servicios a la comunidad, se necesita saber qué servicios prestaba y cómo trabajaba con la comunidad.

El Secretario Municipal(s) señala que se tratan de 2 asesores jurídicos distintos, uno se avoca a las asesorías propias de la Municipalidad y el otro presta servicios a la comunidad y similares a los que brindaba la Corporación de asistencia judicial, materias como derecho de familia, civil, reclamos de paternidad, violencia intrafamiliar, etc, etc.-

La Alcaldesa también aclara que la figura se asesor jurídico no se encuentra en la planta municipal y por lo tanto se debe contratar sobre la base de honorarios, y que para la próxima planta municipal se debiera incorporar esta figura por su importancia; que estuvo llamando a 2 abogados pero que ya están ocupados en otras labores, y que además hay que saber que no todos los abogados se especializan en materias municipales, porque hay quienes se dedican a familia, otros litigan, entonces no es fácil, pero estamos trabajando para dar con el profesional idóneo, que sea un abogado que de garantías, de poder ganar juicios, etc, etc.-

5.- PUNTOS VARIOS.-

Pide la palabra el concejal Juan Pablo Pérez. Señala que tiene 3 puntos varios.-

El primero tiene que ver que se revise el funcionamiento y las formalidades del Directorio de la Corporación. A nosotros se nos ha dicho, que los concejales no tenemos facultades de intromisión como concejales, pero sí como cuerpo colegiado. Que

nosotros con el saldo final de caja hemos solicitado se pueda realizar una auditoría, que sería financiera, pero que quisiera también que sea una auditoría legal y estatutaria. Se expone en la pantalla de la sala de sesiones un certificado de Directorio de la Corporación donde la fecha de la última elección de la directiva es el 27-07-2017 y que abajo dice: duración de la directiva 2 años. También aparece la fecha en la cual fue solicitado el certificado, que fue el 05 de Enero de 2022. Ese es el certificado del Directorio, que no está vigente; por lo tanto, según entiendo, a partir del 28 de Junio de 2019, no estaría funcionando estatutariamente este Directorio de la Corporación, porque no tiene mandato; entonces es preocupante, que estemos traspasando recursos, y que se estén firmando nuevos contratos, cuando ante la Ley somos solidariamente responsables de lo que ahí ocurra. Por lo tanto Sra. Presidenta pido se pueda analizar este tema y también solicito que se realice la auditoría financiera y jurídica o estatutaria.

La Alcaldesa señala que en estos 2 días que ha estado en funciones, se ha dedicado casi solo a la Corporación y efectivamente acá hay cosas bastante delicadas, una es el Directorio, donde hay un mandato que supera la atribuciones de lo que señala el Estatuto de la Corporación; que solicité, desde el ámbito financiero, todo lo correspondiente a flujos de cajas y centros de costo, tanto de educación como en salud, porque se está haciendo un análisis y viendo las medidas que se van a tomar, porque, por ejemplo, se están haciendo contrataciones, sin que esto pase por esta Alcaldesa, que al menos debería conocer, informar también que fui demandada por la Inspección del Trabajo por la contratación de un psicólogo, y donde yo ya había pedido que el psicólogo que estaba continuara en sus funciones al menos hasta el 2022, no se me acusó recibo, y el lunes me encuentro que hay otro psicólogo en el Cesfam de Dalcahue, generándose todo un conflicto, y donde tuve que enviar un correo electrónico al Director del Cesfam, instruyéndole que el joven que estaba continuara en sus labores y siguiera en sus rondas con sus pacientes. Esto generó todo un tema, y como digo, el día lunes fui denunciada a la inspección del trabajo por vulneración de derechos laborales, no entendiendo el porqué, ya que lo que yo estaba haciendo era realizar una instrucción, ya que en mi calidad de Alcalde Suplente tengo las mismas atribuciones que el Alcalde titular, y a mí se me tiene que informar y ver los contratos, visarlos, y eso tenemos que conversarlo y no se puede desobedecer una instrucción que yo di, a mí no se me está obedeciendo, no me hicieron caso y hoy tengo una denuncia; yo les quiero decir que no he vulnerado el derecho de nadie, ya que yo instruí y remití un correo electrónico al Director del Cesfam y además vía telefónica, entonces no es responsabilidad mía este asunto, incluso el profesional de quien yo pedí la continuación a día de hoy no tiene contrato, y la otra persona respecto de la cual yo pedí que no se le contrate sí tiene contrato y mi argumento para que continuara el otro joven es técnico y ¿cuáles son esos argumentos técnicos?, el informe de buen desempeño, y la experiencia adquirida en más de 9 meses en el sector rural y lo más importante para un sicólogo en el área de salud mental es el vínculo ya generado paciente-familia, que son los argumentos que tuve para decidir que este profesional continuara.

Entonces, respecto a lo que señala el concejal Juan Pablo Pérez, ya se están revisando estos aspectos y otros asuntos, pero a día de hoy, no se me está haciendo acuso de recibo de lo que yo instruyo.

Respecto a lo mismo, señala el concejal Juan Pablo Pérez, que elaboró un oficio y lo ingresó el día Jueves.



El concejal Alex Gómez expresa que Ud., Sra. Alcaldesa en su calidad de alcalde suplente tiene todas las atribuciones, igual que las del alcalde titular. Qué en su opinión y quiero decir que como concejales recibimos muchas demandas de la comunidad, que he recibido llamados incluso de funcionarios del sector salud y que están muy preocupados, precisamente porque contaban con un sicólogo que ya conocía a sus pacientes y que esperaban que continuara, por lo tanto, yo creo que, como dicen por ahí, hay que escuchar la voz del pueblo, y que se toman estas decisiones internas sin que necesariamente la gente esté de acuerdo, y que como dice Ud., hay antecedentes de sobra, sobre todo técnicos y la aprobación de la comunidad, que también es muy importante y válida, por lo tanto es correcto lo que está diciendo la Sra. Alcaldesa y creo que es importante que la Corporación asuma que ahora hay una nueva alcaldía y que el alcalde que estaba está suspendido, y que la persona que estaba, estaba con 22 horas y que esta otra persona que venía, que desconozco quién es, ahora está con 44 horas, entonces no sé si la persona que iba a seguir también se le van a considerar las 44 horas.

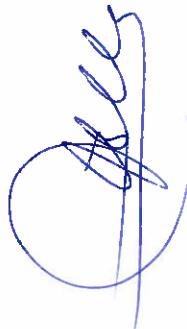
La Alcaldesa señala que ese profesional que estaba, continuará con sus 44 horas, y que vuelve a insistir, que sus argumentos para la continuidad son de carácter técnicos y más como estos argumentos fueron planteados cuando presidía la comisión de salud en su momento, y además más de alguno de ustedes igual informó de la misma manera y el concejal Pérez incluso ingresó un oficio respecto a esto, más cuando existe un vínculo con la comunidad, no es fácil, se trata del profesional Richard Almonacid, y que pidió que el profesional continuara y que voy a proceder que se le haga el contrato porque no se le ha hecho, ya que él no sabía que hacer, que había llegado el día lunes a su trabajo y no sabía si ir a la ronda médica. Entonces quiero ser muy clara con los procesos, yo instruí la contratación de este profesional. Que no puede suceder que me entere de manera informal de lo que está pasando y que no se cumpla lo que estoy instruyendo. Eso quería informar colegas.

El otro punto que quería dar a conocer el concejal Juan Pablo Pérez, es solicitar el mejoramiento del pasaje Monjitas, ya que unos vecinos le pidieron si era posible realizar una pavimentación en el acceso, porque el agua lava todo el camino, es una pendiente, y al ingresar queda muy riesgoso para los vecinos porque parte de esa pendiente da a la carretera, por lo que al momento de hacer el giro a la derecha cuando se va de Dalcahue a Mocopulli, se tiene que hacer muy lento por la cantidad de piedras que se genera en el lugar.

Se pide conectar al Jefe de Operaciones, Alejandro Díaz, quien señala que ese pasaje lo conoce como pasaje Hermanas Franciscanas. La Alcaldesa pide si es posible atender técnicamente esta petición del concejal. El Jefe de Operaciones señala que sí es posible, que a ese camino le han pasado motoniveladora y los hemos dejado parejo, solo que el material se va acumulando en la entrada por la acción de los propios vehículos, cuando por ejemplo, frenan, y que sí es posible realizar una pavimentación a la entrada y ver cuántos metros se pueden hacer.

Por último, el concejal Juan Pablo Pérez, pide oficiar a Vialidad por el mejoramiento en la carretera, en los caminos de Mocopulli. Hay 2 eventos, hoyos, justo en la curva antes de llegar al cruce y otro en la entrada sur, por astilleros, después de la curva y la loma, hay ahí hoyo bien prominente.

Pide la palabra el concejal Alex Gómez, y dice que también dice relación con el tema de caminos. Y es que la idea es que dentro de la primera quincena de enero, se puedan



reunir como comisión de infraestructura y de caminos y de invitar a Vialidad, ya que como Alejandro igual conoce muy bien, hay caminos que son de Vialidad que están en mal estado, y que la gente cree que son de la Municipalidad, entonces, la idea es que se sepan que caminos pertenecen a Vialidad. La idea es poder revisar dentro de esa comisión, los caminos y las propuestas o proyectos de mantención, y la empresa que está a cargo de la mantención.

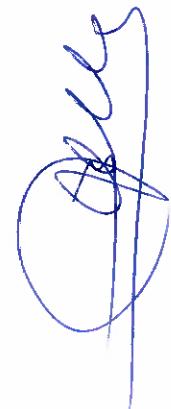
Y también, de otro lado, abordar los caminos locales, en donde existe un déficit de choferes y donde Alejandro lo ha manifestado en varias reuniones. Una de mis peticiones, que siempre ha sido, es la posibilidad de ver efectivamente y no porque haya un déficit de choferes no se van a cumplir los trabajos, por eso es que pide, ya que hay un nuevo chofer contratado, es ver la posibilidad de que efectivamente existan los choferes necesarios para poder hacer esos trabajos en la época de verano. Que yo he recorrido un par de caminos, en la cual existen personas enfermas que son pacientes donde tiene que entrar la ambulancia y una de ellas le llamó la atención, precisamente está en el sector de Puchaurán, en el camino interior de la Iglesia hacia arriba, en donde hay una cuesta muy complicada y en donde, como digo, hay un paciente que no ha podido acceder a sus controles y que es mayor de edad. Pide al Jefe de Caminos revisar este camino y ver en terreno como solucionarlo, porque es una persona que no ha podido acudir a sus controles. Pide vincular la revisión de estos caminos con aquellos donde viven personas con problemas de Salud. En el sector de Puchaurán, en la cuesta alta, también existe un paciente donde tiene que hacerse controles constantes y está el hombre muy mal, precisamente con los movimientos en ese camino, que al parecer se llama Estado y que necesita mantención.-

La Alcaldesa le pide al Jefe de Operaciones acceder a las peticiones del concejal Gómez y de coordinar desde la mirada social la intervención de esos caminos, yendo con una asistente social y ver esos caminos, sobre todo porque se trata de caminos donde viven personas con problemas de salud graves.- Para que se coordine con la asistente social y el concejal Gómez.

El Jefe de Operaciones señala que efectivamente el concejal Gómez le había planteado eso, que es el camino de Puchaurán, de la Iglesia hacia arriba, el que se conoce como Villauquina, que lo más probable es un acceso particular, y en donde el concejal lo fue a ver pero él no pudo; pero sí donde fue a ver es el camino Cuesta alta El Estado, el camino que va a la casa de la señora Teresa y de la señora Blanca Bahamonde, igual hay que hacer un ensanche de ese mismo camino, el que va donde la señora Teresa, autorizado igual por el propietario, igual se estuvo conversando con él, porque igual hay que llevar maquinaria y hacer un buen trabajo, ir con una excavadora y un camión.

Interviene el concejal Carlos Cárdenas, diciendo que hay que terminar con esto, porque si bien don Alejandro tiene buena disposición, hay unos vecinos que los han llamado como 3 veces, incluso el hijo de este caballero habló con don Alejandro, y quedó para ir un máquina, pero hasta los días de hoy no ha ido; entonces no puede suceder esta situación, tenemos que darle un corte a esto.

La alcaldesa señala don Alejandro le comentó el tema de los choferes y del estado de las máquinas, hay que darle prioridad a estos trabajos cuando se trata de caminos donde viven adultos mayores y hay problemas de enfermedad. Se trata de don Segundo Barrientos. Entonces que se coordinen con el concejal Carlos Cárdenas para este asunto.



El otro punto que quería tocar el concejal Alex Gómez, tiene que ver con un punto positivo, donde quiere agradecer a don Alejandro y al equipo de operaciones y de emergencias, donde desarrollaron un labor muy destacada y donde ya empezaron con los trabajos de despeje de espinillos en la Custodio Ampuero y en la calle o pasaje Quintanilla y que iban a seguir en los otros sectores, así es que quiere agradecer, porque sabemos que es un trabajo de urgencia, y para que la gente tenga la tranquilidad ante el evento de un siniestro como el que ocurrió en Castro, por eso quiere agradecer la buena disposición de don Alejandro y su gente.

El Jefe de Operaciones agradece la palabras y recalca que es un trabajo que se coordinó con la Unión Comunal y Juntas de Vecinos de los sectores más extremos donde puede haber alguna emergencia.

El concejal Carlos Cárdenas, y aprovechando que está el Jefe de Operaciones, quisiera preguntar en qué estado están las pavimentaciones de las cuestas, que en qué situación se está, y lo otro es la ronda de caminos.

Don Alejandro señala que el tema de la ronda está un poco suspendida por el mismo tema de la limpieza de los espinillos en las poblaciones y como no podemos llegar con un equipo para las rondas, que es chiquitito, entonces ese equipito lo estamos usando para hacer una cuesta en Quiquel el Desecho, entonces ahí estamos trabajando, estamos con una máquina y un camión trabajando para esa cuesta, y pavimentarla de aquí a la próxima semana y una vez que se termine este tema de la limpieza de los espinillos en las poblaciones, obviamente vamos a tomar la ronda de ripiado.

El ripiado se paró en el kilómetro 60, Las Cañas, con la Presidenta Mónica Subiabre; ahí paramos la ronda de ripiado para hacer los trabajos de limpieza de espinillos en las poblaciones.

Don Carlos Cárdenas quiere agradecer la disponibilidad que siempre tiene don Alejandro, pero siempre hay situaciones de urgencia donde los vecinos lo llaman y que habría que atender. Lo otro que señala el Concejal, es que ahora ha comentado a los vecinos que algunos choferes están con licencia médica y otros con vacaciones, entonces para darle a conocer a la comunidad porque muchas veces no se sabe, entonces yo he hecho ese trabajo de comunicar a la gente que le pregunta. Eso Presidenta.

El último punto que aborda el concejal Alex Gómez, es que con el tema de la escases hídrica, en el camino Alcalde Santana, ellos como Comité de Agua, hicieron llegar una solicitud, de por lo menos unos 4 meses atrás y don Juan Hijerra lo mencionó acá y que era para la torre y don Juan se comprometió a realizar una modificación presupuestaria para ver este caso y otros casos. Entonces este Comité, ya en este período están con la necesidad urgente de cambiar esa torre. Por eso pide a la Presidenta se considerara esta necesidad y que no vean peligrar que se le derrumbe la torre y con ello el estanque de agua. Quizás verlo con saldo final de caja porque ya en el año en que se solicitó esa ayuda ya no se hizo la modificación presupuestaria, entonces para que se considere.

La alcaldesa consulta al Secretario Municipal(s) cómo se le podría hacer seguimiento a esta solicitud, donde tiene todo el respaldo y donde la fecha de ingreso es del 13 de Septiembre de 2021.

El concejal Carlos Cárdenas señala que en algún momento se barajó la posibilidad de que de los recursos que sobraban de los fondeva, que se le iba a dar destino a estos temas.



Respecto a esto, también recuerda la Alcaldesa a los concejales, que en este período van a llegar muchas solicitudes por emergencia hídrica y que tenemos que estar preparados para ver eso y el presupuesto, porque las necesidades hídricas no pueden esperar.

El concejal Alex Gómez solo quiere hacer mención que este año y como cuerpo colegiado su llamado es a trabajar en equipo, donde obviamente como concejales reciben muchas demandas de distinta índole, entonces en lo posible escucharnos y ver de qué forma canalizar en estos casos, sobre todo, algunos casos puntuales que son la más urgentes y en conjunto poder ayudar a las comunidades. Así como lo dije desde el primer concejo, la idea es seguir haciendo esfuerzo en trabajar en conjunto y por el bien de la comunidad y considerando sobre todo el tema presupuestario, porque las demandas son muchas y el presupuesto es acotado y ver la posibilidad de enfocar recursos externos para estas necesidades; así, por ejemplo, y como dijo el Concejal Cárdenas, el tema de las cuestas, sobre todo en el sector rural, y aquellas que no se hicieron el año pasado, por supuesto, darles prioridad este año, y agregar otras, y ver la posibilidad de mingas con la comunidad, por eso Sra. Alcaldesa quiero solicitar que se deje presupuesto para el tema de las cuestas, aparte de las del año pasado, donde se iban a ejecutar 5 cuestas, pero que fueron suspendidas, que se incorporen otras 5 más, porque sabemos que existen cuestas malas, y que si no están los recursos, ver la posibilidad de hacerlo con mingas, porque la verdad es que hay cuestas que se tornan imposibles de subir sobre todo en época de invierno, por eso insisto en considerar aparte de las 5 cuestas por ejecutar, otras 5.

La Alcaldesa señala que ella siempre ha sido partidaria del trabajo en equipo, que para ella es super importante, donde desde ya se está coordinando con Secplan y con Obras, viendo las obras que se están terminando, unas que están ejecutadas y otras por ejecutar, para que tengamos un calendario de salida a terreno, las vayamos a visitar, a conocer como están, y que eso ya lo estoy coordinando, porque como les digo, para mí es muy importante el trabajo en equipo y que independientemente de nuestra ideología, trabajamos por y para la comunidad, ese es el objetivo central, por eso yo los insto a seguir en esa mirada, construir, esas son las instancias también, de trabajar en conjunto, y en la medida de lo posible ir dando respuesta a los requerimientos; yo recién estoy asumiendo esto, estoy en un proceso de ordenamiento, de conocimiento, de informarme también, pero la disposición está, y yo no me voy a perder donde hace una semana atrás era concejal, que tengo que predicar con el ejemplo y ser consecuente con lo que digo y con lo que quiero hacer. Eso colegas.

Por último el Concejal Marcos Ejenio solicita y también por el resto de concejales, sobre todo por el concejal Franco Ojeda que no pudo asistir, que se haga el pago de asignación por asistencia, para que quede constancia en acta.- Eso Presidenta.

Bien, siendo las 11:15 horas, y no teniendo más temas que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria número 19.-



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
ALCALDE SUPLENTE DE DALCAHUE.